



Grupo Glorieta



Catálogo de servicios

¿Quiénes somos?

La Glorieta es la marca de Grupo Dabo que desde 1987 ofrece una formación de la máxima calidad, moderna, competitiva y personalizada.

Con más de 35 años de andadura en el sector formativo, inspirados en los principios de trabajo y eficiencia, contando siempre con la disposición de los mejores medios personales, apostando por las nuevas tecnologías y adaptándonos a las nuevas tendencias del mercado.

Todo este esfuerzo ha convertido a La Glorieta en un referente de formación a nivel nacional:

- Consiguiendo **beneficiar a las empresas y trabajadores** de las mismas, que ofrecen un trabajo de más calidad y mejoran notablemente sus conocimientos.
- **Llegamos a todos los puntos de España** con nuestra avanzada tecnología E-learning.
- Nuestro **equipo docente lo componen profesionales altamente cualificados** en las materias que imparten, para ofrecer los más altos estándares de calidad en nuestros cursos.
- La **atención directa y personalizada de los profesionales**, hacen que todos tengan un alto grado de satisfacción, con la mejor formación del alumno, así como para las empresas.
- La **calidad de nuestros servicios**, ha llevado a La Glorieta a posicionarse como empresa líder en este sector, al contar con la colaboración de más de 4.000 asesorías y gestorías de toda España, y más de 8.000 alumnos en activo.

Todo este buen trabajo nos ha servido para integrarnos en Grupo Dabo, una grupo de empresas especializadas en la formación subvencionada para el empleo así como en una amplio abanico de normativas para empresas e implantación de sistemas de calidad.

Con esta integración La Glorieta quiere acercar a todos sus clientes servicios accesorios y de calidad que le den la tranquilidad y seguridad de estar trabajando con un grupo de empresas líder en el mercado nacional a muy buenos precios.





Grupo Glorieta

Gestión de la formación en empresas

La formación es la llave de la actualización y diversificación de conocimientos así como la clave de la competitividad de las empresas, por ello, ofrecemos asesoramiento y gestión integral en todo lo relativo a los procesos formativos de trabajadores de distintos sectores, contando con una amplia plantilla de tutores expertos y plataforma de teleformación propia, entre otras muchas ventajas formativas.

Ofrecemos:

- Formación Online con más de 1.000 cursos a su disposición.
- Formación Presencial de cursos especializados de distintas áreas.
- Formación a medida, respondiendo a las necesidades de empresas susceptibles de recibir formación acerca de una materia concreta.

Además somos especialistas en:

- **Gestión de la Formación Programada de las empresas.**
- **Gestión del convenio de colaboración y Plan formativo correspondiente a los contratos de formación en alternancia.**

Gestión de los contratos de formación en alternancia



**Somos Centro
Acreditado e Inscrito
ante el Servicio Público
de Empleo Estatal**

i ¿En qué consiste?

El contrato de formación en alternancia tiene por objeto la cualificación de los empleados de las empresas a través de las necesidades de formación individualizada que presentan, compatibilizando la actividad laboral retribuida con los correspondientes procesos formativos en el ámbito de la formación profesional, los estudios universitarios o del Catálogo de especialidades formativas del Sistema Nacional de Empleo.

Ahorro en costes de contratación por bonificaciones

Este tipo de contratación se convierte en una manera de contratación muy atractiva para los empresarios, favoreciendo la inserción laboral a bajo coste de carga en Seguridad Social y la adquisición de formación de los jóvenes en la ocupación desempeñada:

- **Reducciones de las cuotas en la Seguridad Social.** El incentivo será de una reducción del 100% en las cuotas de la Seguridad Social cuando la plantilla sea menor de 250 personas, en caso de más de 250 empleados será del 75%.
- **Costes de formación y financiación máxima.** La modalidad presencial será de 8€ /hora por participante y la modalidad teleformación será de 5€/hora participante; la cuantía máxima de las bonificaciones que podrá aplicarse la empresa para la financiación de los costes de formación señalados en el apartado anterior, será el que resulte el equivalente al 35% de la jornada durante el primer año del contrato y el 15% de la jornada en el segundo año.
- **Bonificación para beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.** Cuando el contrato se formalice con beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juevnil, la cuantía máxima de bonificaciones que podrá aplicarse la empresa para la financiación de los costes de formación será la que resulte de multiplicar el correspondiente módulo económico por un número de horas equivalente al 50% de la jornada durante el primer año del contrato, y del 25% de la jornada el segundo año.
- **Bonificación adicional por tutorización en la empresa.** Con una cuantía de 80€/mes en empresas menos de 5 trabajadores y 60€/mes para las de igual o más de 5 trabajadores.
- **Incentivo por transformación a indefinido durante 3 años.** Aunque no es necesario reconvertir este contrato a indefinido, en caso de transformación a indefinido se tendrá derecho a la reducción durante 3 años de 1.500€ en el caso de los hombres y 1.800€ para las mujeres.

Características del contrato de formación en alternancia

Para poder disfrutar de las ventajas anteriormente mencionadas, se deberán cumplir los requisitos legalmente establecidos para esta modalidad contractual que son los siguientes:

*Requisitos de los trabajadores:

- Todos los trabajadores pues no tiene límite de edad; en el supuesto de empleados de más de 30 años se deberá realizar la formación a través de estudios universitarios, de formación profesional o certificados de profesionalidad de nivel 3.
- Los trabajadores que no estén cualificados en la ocupación a ser contratado. Se debe celebrar el contrato a personas que no dispongan de formación acreditada en la ocupación que se les va a contratar.
- No se podrá celebrar el contrato cuando la actividad o puesto de trabajo haya sido desempeñado por el trabajador en la misma empresa bajo cualquier modalidad superior a 6 meses

***Duración:** la duración del contrato será la prevista en el correspondiente plan o programa formativo, con un mínimo de 3 meses y un máximo de 2 años.

***Prórroga:** No habrá prorrogas, salvo en caso de que el contrato se hubiera concertado por una duración inferior a la máxima legal establecida.

***Jornada:** La jornada de los contratos de formación en alternancia será la suma del tiempo de trabajo efectivo en la empresa y del tiempo de formación teórica. Sin perjuicio de que dicha suma pueda resultar inferior a la duración máxima de la jornada ordinaria, estos contratos se entenderán asimilados a contratos a tiempo completo. El tiempo dedicado a la actividad laboral no podrá ser superior al 65% durante el primer año y al 85% durante el segundo año.

***Actividad formativa:** la formación es 100% online, sin necesidad de clases presenciales, siempre y cuando la formación sea del contrato sea una especialidad formativa, en caso de estudios universitarios, formación profesional o certificados de profesionalidad de nivel 3 consultar con nuestro departamento técnico.

***Prohibición de horas extraordinarias:** Los trabajadores no podrán realizar horas extraordinarias, salvo en el supuesto previsto en artículo 35.3, del Estatuto de los Trabajadores. Tampoco podrán realizar trabajos nocturnos ni trabajo a turnos.

***Período de prueba:** No podrá establecerse periodo de prueba en estos contratos.

***Extinción del contrato:** Los contratos para la formación en alternancia se extinguirán por cualquiera de las causas recogidas en el artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores. Cuando la causa sea la expiración del tiempo convenido, requerirá previa denuncia de alguna de las partes. La parte que formule la denuncia deberá notificar a la otra la terminación del contrato con una antelación mínima de quince días a su terminación.

***Salario:** La retribución será la establecida para estos contratos en el convenio colectivo de aplicación. En defecto de previsión convencional, la retribución no podrá ser inferior al sesenta por ciento el primer año ni al setenta y cinco por ciento el segundo, respecto de la fijada en convenio para el grupo profesional y nivel retributivo correspondiente a las funciones desempeñadas, en proporción al tiempo de trabajo efectivo. En ningún caso la retribución podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo.

🔗 ¿Cómo ayudamos a nuestros clientes?

Desde Grupo Glorieta gestionamos el convenio de colaboración del plan formativo correspondiente a la ocupación del trabajador para la celebración del contrato de formación en alternancia, además:

- Le ayudamos a **validar que el trabajador es apto** para este tipo de contrataciones.
- Si no dispone de perfil de candidatos, le **preseleccionamos el candidato a través de nuestra agencia de colocación, Implejob**, de forma totalmente gratuita.
- Nuestro **equipo técnico especializado en la gestión de contratos formativos está a su disposición** y le atenderá y responderá ilimitadamente las dudas que tenga.



- Disponemos de un **amplio listado de ocupaciones**, a continuación le indicamos las ocupaciones que disponemos, si necesita alguna que no se encuentre en este listado, llámenos y le prepararemos la formación que debe realizar el trabajador para ser contratado bajo esta modalidad:

CONTRATO PARA LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

Listado de ocupaciones



COMERCIO Y MARKETING

- Agentes comerciales
- Agentes comerciales inmobiliarios
- Agentes de compras
- Agentes de transportes, en general
- Almaceneros de empresas de transportes
- Almaceneros de industrias alimentarias
- Auxiliar dependientes de comercio
- Auxiliar de pastelería
- Azafatos o auxiliares de la información
- Cajeros de comercio
- Carnicero para la venta en comercio
- Chacinero / charcutero
- Clasificadores-repartidores de correspondencia
- Conductores-operadores de carretilla elevadora
- Community manager
- Delegados comerciales, en general
- Dependientes de artículos de deporte, caza y pesca
- Dependientes de artículos de regalo
- Dependientes de calzado y artículos de piel
- Dependientes de carnicería
- Dependientes de comercio, en general
- Dependientes de electrodomésticos
- Dependientes de farmacia
- Dependientes de frutería
- Dependientes de grandes superficies
- Dependientes de juguetería
- Dependientes de lavandería
- Dependientes de muebles y artículos de decoración
- Dependientes de panadería, pastelería y confitería
- Dependientes de peletería
- Dependientes de perfumería y droguería
- Dependientes de pescadería
- Dependientes de recambios y accesorios de automóvil
- Dependientes de ropa de hogar
- Dependientes de tejidos y prendas de vestir
- Directores de departamento en empresas de transporte
- Embaladores-empaquetadores-etiquetadores, a mano
- Empleados administrativos comerciales, en general
- Empleados administrativos de los servicios de transporte, en general
- Empleados del área de atención al cliente
- Empleados del área de atención al cliente-prensa
- Encargados de tienda
- Entrevistadores-encuestadores
- Expendedores de combustible. Empleados de gasolinera
- Gestores de redes sociales
- Gestores de redes sociales en inmobiliarias
- Inspectores de empresas de transporte
- Jefes de estación de transportes por carretera y/o ferrocarril
- Jefes de tráfico en empresas de transporte, en general
- Matarifes-carniceros, en general
- Mozos de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos
- Organizadores de puntos de venta en autoservicios
- Peones del transporte de mercancías y descargadores
- Profesionales de la publicidad y la comercialización
- Organizadores de conferencias y eventos
- Redactores de publicidad
- Profesionales de la publicidad y la comercialización
- Repartidores a domicilio a pie o en vehículo no motorizado
- Transportistas
- Peones del transporte en general
- Reponedores de hipermercado
- Representantes de comercio, en general
- Taquilleros
- Técnicos en consumo
- Técnicos en control de calidad, en general
- Técnicos en control de calidad, en general-inglés
- Técnicos en electrónica de comunicaciones
- Técnicos en estudio de mercado y opinión pública
- Técnicos en gestión de stocks y/o almacén
- Técnicos en organización de ferias y eventos
- Técnicos en publicidad y relaciones públicas
- Técnicos medios en investigación de mercado
- Técnicos medios en publicidad y/o relaciones públicas
- Teleoperadores
- Vendedores por teléfono
- Vendedores técnicos, en general
- Vendedores a domicilio, en general
- Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes
- Comerciales de seguros
- Directores de depto. marketing
- Gestores de redes sociales sin marketing
- Promotores de venta
- Técnicos en publicidad y relaciones públicas

HOSTELERÍA Y TURISMO

- Animadores turísticos
- Ayudantes de servicios (hostelería)
- Bármanes
- Camareros de barco
- Camareros de barra y/o dependiente de cafetería
- Camareros de piso (hostelería)
- Camareros de sala o jefe de rango
- Camareros y cocineros propietarios
- Camareros, en general
- Cocineros, en general
- Conserjes de hotel
- Encargados de economato y bodega
- Encargados de lencería y lavandería
- Galleteros
- Gobernantes
- Jefes de barra
- Jefes de cocina
- Marmitones
- Mayordomos de hostelería
- Mozo de habitación o valets
- Panadero
- Pasteleros
- Pinches de cocina
- Preparadores de catering
- Recepcionistas de hotel
- Repostero-pastelero
- Agentes de desarrollo turístico local
- Técnicos de información turística
- Técnicos de mantenimiento de instalaciones hoteleras
- Técnicos de producto en agencias de viaje
- Técnicos de promoción agencias de viaje
- Técnicos de ventas en agencias de viajes
- Técnicos en agencias de viajes
- Empleados de ventas de agencias de viaje
- Empleados de agencias de viajes, en general
- Gerentes de café, bar y establecimientos similares, con menos de 10 asalariados
- Jefes de partida (hostelería)
- Jefes de servicio de vino
- Jefes de comedor o maestros de sala
- Jefes/encargados de cocina y sala

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- Agentes tributarios
- Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
- Empleados administrativos de contabilidad, en general
- Empleados administrativos de los servicios de almacenamiento y recepción
- Empleados administrativos, en general
- Empleados de servicios de personal
- Empleados de ventanilla de Correos
- Operadores de central telefónica
- Operadores-grabadores de datos en ordenador
- Ordenanzas
- Otros profesionales de apoyo de la administración pública para tareas de inspección y control y tareas similares
- Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas, en general
- Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general
- Técnicos de apoyo en auditoría y/o operaciones financieras
- Técnicos de recursos humanos
- Técnicos en comercio exterior
- Técnicos en trabajo de campo
- Técnicos medios en recursos humanos, en general
- Técnicos superiores en recursos humanos, en general
- Técnicos superiores de contabilidad y/o finanzas
- Consultores de recursos humanos
- Gestor contable y auditor

INFORMÁTICA

- Codificadores de datos
- Digitalizadores de documentos
- Diseñadores de páginas web
- Electrónicos-ajustadores de ordenadores y microprocesadores
- Electrónicos-ajustadores de equipos de telecomunicación
- Instaladores y reparadores en tecnología de la información y comunicaciones
- Montadores de aparatos electrónicos, en general
- Operadores de máquina de reprografía
- Programadores de aplicaciones informáticas
- Técnicos en informática de gestión
- Técnicos en sistemas microinformáticos



OBRA CIVIL / INDUSTRIA

- Albañiles
- Arquitectos paisajistas
- Delineantes en general
- Electricista de mantenimiento y reparación en general
- Fontaneros
- Instalador de placas solares
- Instaladores-ajustadores de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado
- Instaladores de sistemas fotovoltaicos y eólicos
- Instaladores electricistas de edificios y viviendas
- Instaladores electricistas, en general
- Instaladores-reparadores de líneas eléctricas de alta tensión
- Montadores de grandes estructuras metálicas
- Operador de máquinas industriales de coser y bordar
- Peón de la construcción
- Pintores y/o empapeladores
- Técnico de mantenimiento y reparación de aire acondicionado y fluidos
- Técnicos en instalaciones y líneas eléctricas
- Decoradores y/o diseñadores de interiores
- Proyectistas de carpintería y mueble
- Instaladores-reparadores de líneas de energía eléctrica, en general
- Instaladores de sistemas de energía solar térmica
- Carpinteros de aluminio, metálico y PVC
- Instaladores de conducciones de aire acondicionado y ventilación
- Instaladores de conducciones de calefacción y agua caliente sanitaria
- Instaladores-ajustadores de conducciones de fluidos
- Mecánicos de mantenimiento industrial
- Montadores de carpintería metálica, aluminio y PVC
- Instaladores de aislamientos
- Instaladores de materiales de impermeabilización en edificios
- Montadores-instaladores de placas de energía solar
- Peones de la construcción en edificios
- Encargados de taller de maquinaria industrial, en general

AGRARIA

- Conductores-operadores de maquinaria agrícola con motor, en general
- Encargados o capataces agrícolas de huertas, invernaderos, viveros o jardines, en general
- Jardineros
- Operadores de máquinas envasadoras de aceites y grasas comestibles
- Operadores de máquinas para elaborar conservas de frutas, verduras y productos vegetales, en general
- Peones agrícolas, en general
- Peones agropecuarios
- Peones de horticultura, jardinería
- Trabajadores de la ganadería
- Trabajadores de conservación de parques urbanos, jardines históricos y botánicos
- Trabajadores de cultivo de plantas para flor cortada
- Trabajadores de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general horticultores
- Trabajadores de producción y cultivo de setas
- Trabajadores en centros de jardinería
- Tractoristas-manipuladores agrícolas
- Trabajadores agrícolas excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines
- Trabajadores del ganado vacuno, en general

MECÁNICA

- Mecánico-ajustador del automóvil, en general
- Mecánicos-ajustadores de camiones y autobuses, en general
- Mecánicos-ajustadores de motocicletas y ciclomotores
- Mecánicos-ajustadores de motores de maquinaria pesada, agrícola y/o industrial autopropulsada
- Mecánicos-ajustadores de motores diesel (vehículos)
- Mecánicos-ajustadores de motores y equipos de inyección (diesel y gasolina)
- Mecánicos de mantenimiento y reparación de automoción, en general
- Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial
- Chapistas-pintores de vehículos
- Técnicos de mantenimiento mecánico
- Mecánicos de camiones - refrigeradores
- Técnicos en mantenimiento de baterías

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Operadores de máquina ensacadora-ensasadora de cereales y piensos compuestos
- Operadores de máquina mezcladora de ingredientes para fabricar piensos compuestos
- Operadores de máquinas enlatadoras y/o envasadoras de productos de carne o pescado
- Operadores de máquinas envasadoras de café, té, cacao y similares
- Operadores de máquinas envasadoras de productos congelados de carne o pescado
- Operadores de máquinas para elaborar café y/o sucedáneos
- Operadores de máquinas para elaborar frutos secos, en general
- Operadores de máquinas para elaborar productos cárnicos, en general
- Operadores de máquinas para molturar cereales y especias, en general
- Peones de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
- Trabajadores de la elaboración de alimentos deshidratados
- Trabajadores de la elaboración de café y/o sucedáneos
- Trabajadores de la elaboración de frutos secos, aperitivos y snaks
- Trabajadores de la elaboración de piensos compuestos
- Queseros
- Recepcionistas de hostel
- Porteros de hotel

SERVICIOS SOCIOCULTURALES

- Animadores socioculturales
- Asistentes domiciliarios
- Cuidadores de personas con discapacidad y/o dependencia en instituciones
- Mediadores familiares
- Mediadores interculturales
- Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento
- Monitores de educación y tiempo libre
- Monitores de servicio a la comunidad
- Orientadores profesionales para la inserción
- Promotores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Promotores en igualdad de oportunidades, en general
- Técnicos de educación especial
- Técnicos de inserción social
- Animadores comunitarios, en general
- Coordinadores de tiempo libre
- Monitores socio-culturales

EDUCACIÓN INFANTIL

- Auxiliar de apoyo en guardería infantil
- Cuidadores de guardería infantil
- Técnicos en educación infantil

SANITARIOS

- Conductores de ambulancia
- Técnico auxiliar de clínica
- Fisioterapeutas, en general
- Auxiliares de enfermería de geriatría
- Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes

LIMPIEZA

- Cristalero de edificios
- Limpiadores de vehículos
- Limpiadores de ventanas
- Personal de limpieza o limpiadores en general
- Personal de limpieza o limpiadores en general/hamaquero
- Lavacoches, a mano

OTROS

- Abogados, en general
- Bañistas / socorristas
- Conductores de camiones
- Cosedores a mano o máquina doméstica, en general
- Diseñadores gráficos y multimedia
- Empleados de hogar
- Empleados de servicio de personal
- Empleados de servicios funerarios en general
- Esteticistas
- Infografista de prensa
- Técnicos en depilación láser
- Técnicos en encuadernación
- Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental
- Técnicos de radiodifusión
- Teleoperadores de emergencias
- Técnicos en impresión, en general
- Fotógrafos, en general
- Reporteros y/o informadores gráficos
- Retocadores fotográficos
- Estibadores
- Montadores de productos de madera y/o ebanistería, en general
- Montadores de muebles de madera o similares
- Estilistas
- Organizadores de conferencias y eventos
- Operadores de cámara (cine, televisión/ video)
- Cortadores de calzado a mano

FORMACIÓN

- Formadores de formación no reglada
- Formadores de formación para el empleo
- Formadores de formadores
- Otros profesores y profesionales de la enseñanza
- Profesores del área de lenguas extranjeras
- Técnicos y/o coordinadores de formación

NUEVAS OCUPACIONES

- Asesores de imagen
- Auxiliar de floristería
- Cocineros en escuela infantil
- Dependientes de comercio en alimentación
 - Maquilladores
- Peluqueros y especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines



Gestión de la Formación Programada



Somos entidad organizadora e impartidora acreditada por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

i ¿En qué consiste?

Las empresas con asalariados que coticen por formación, disponen de un crédito anual para la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo bonificando sus costes a través de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Una vez realizada la formación, los gastos serán deducidos de las cotizaciones a la Seguridad Social de la empresa.

Las cuantías no dispuestas en el ejercicio se considerarán desestimadas por las empresas y no podrán recuperarse para ejercicios futuros.

Puede realizarse cualquier acción formativa que guarde relación con la actividad que desarrolla el trabajador, que esté dirigida a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de los trabajadores y que cumpla con los requisitos de duración y límites de participantes establecidos en la normativa.

La formación se imparte en modalidad de teleformación, posibilitando el acceso a contenidos y recursos formativos multimedia a través de un entorno virtual de aprendizaje.

⚙️ ¿Cómo le ayudamos?

Ponemos a disposición de nuestros clientes un amplio catálogo de cursos de distintas materias impartidos por tutores expertos y gestionados por profesionales con amplia experiencia en la tramitación de cursos a través de la Fundación Tripartita.

Además le asesoramos en:

- La gestión del crédito anual de cada empresa.
- Las contrastes documentales, comprobación de créditos, respuestas a la Administración.
- La Búsqueda e impartición del curso adecuado a cada perfil profesional dentro de su amplio catálogo de cursos.
- La expedición de Certificado Acreditativo una vez la formación se ha superado satisfactoriamente.

A continuación puede encontrar los cursos online disponibles:



01. ACTITUD EN LA EMPRESA		Horas
Autoconocimiento y responsabilidad		30
Automotivación		30
Comunicación efectiva		57
Comunicación interpersonal		57
Control del estrés		57
Gestión de uno mismo		30
Inteligencia emocional		30
Inteligencia intrapersonal		30
Mindfulness		57
Pensamiento constructivo		30
Práctica de buena conducta		57
Teletrabajo		57
Registro de jornada y control horario		57
R Desconexión digital en el trabajo		30
02. IGUALDAD DE GÉNERO		Horas
Actuaciones frente al acoso sexual		30
Curso en Registro Retributivo RD 902/2020		57
Plan de Igualdad. Desarrollo, implantación, seguimiento y evaluación <small>(para responsable del cumplimiento del Plan de Igualdad o RRHH de la empresa)</small>		57
Sensibilización en la igualdad de oportunidades		30
Inserción laboral: Sensibilización medioambiental y en igualdad de género		30
R Protocolo de Acoso y Violencia Sexual en el ámbito laboral: El Asesor Confidencial		57
03. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA		Horas
Limpieza de Cristales en Edificios y Locales		30
Limpieza de Interiores de Inmuebles		80
Procesos de Limpieza y Puesta a Punto de Habitaciones y Zonas Comunes en Alojamientos		60
04. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		Horas
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		
Access 2016		57
Administración del Proceso Comercial		80
Análisis y Gestión de los instrumentos de cobro y pago		75
Asistencia y Gestión administrativa al contribuyente de la Documentación Tributaria		70
Contabilidad con aplicaciones informáticas		57

Contabilidad de Costes	50	●
Introducción a la contabilidad	70	●
Curso online Superior de Auxiliar Administrativo	60	
Trámites online con la Seguridad Social	57	●
El impuesto sobre Sociedades	30	●
Gestión Administrativa en los Procedimientos Sancionador y de Revisión	60	
Gestión Auxiliar de Archivo en Soporte Convencional o Informático	60	
Gestión Auxiliar de los Trabajadores	57	●
Gestión del Tiempo, Recursos e Instalaciones	30	
Gestión de Proveedores	80	
Gestión de Recobros	57	●
Gestión de Tesorería	57	●
Gestión de Tesorería: Normativa, Documentación, Métodos y Funciones de Control, Cálculo Financiero	90	●
Gestión y Análisis Contable de las Operaciones Económico-Financieras	70	
Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral	80	
Ofimática en la nube: Google Drive	100	
Plan General Contable	57	●
Proceso de gestión de archivos	60	●
Proceso de Grabación de Datos	57	●
Reducción de Costes	57	●
Retribuciones Salariales, Cotización y Recaudación	90	
Sistema Cret@	30	
Curso SAGE 50 cloud	60	
Administración de Fincas y Gestión de Comunidades	57	●
Reforma Laboral 2022. Novedades y comparativas	30	●

05. AGRARIA	Horas	
Abonado y Aplicación de Tratamientos en cultivos Agrícolas	70	●
La aplicación de productos fitosanitarios	57	●
Manejo de Máquinas agrícolas de accionamiento y tracción	80	
Manejo, riego y abonado del suelo	80	
Mantenimiento Básico de instalaciones agrícolas	50	●
Operaciones auxiliares de riego en cultivos agrícolas	50	●
Poda e injerto frutales	80	
Preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos agrícola	90	●
Recolección, Almacenamiento y Envasado de Productos	70	●

06. COMERCIO Y MARKETING		Horas
COMERCIO Y MARKETING		
Animación y Presentación del Producto en el Punto de Venta	60	●
Atención Eficaz de Quejas y Reclamaciones	80	
Coaching	30	●
Habilidades de comunicación con el cliente para vendedores	57	●
Gestión de compras en el Pequeño Comercio	60	
Gestión de la Satisfacción: Fidelización de la Clientela	57	●
Marketing orientado a la Venta	75	
COMERCIO		
Aprovisionamiento y Almacenaje en la Venta	40	●
Atención a la Clientela	57	●
Atención al Cliente en el Proceso de Gestión Comercial	30	●
Atención al Cliente: Recogida de Datos y Técnicas de Venta	57	●
Gestión Comercial con Aplicaciones Informáticas	57	●
Organización de Procesos de Venta	60	●
Satisfacción del Cliente	30	●
Técnica de Comunicación y Atención al Cliente/Consumidor	60	●
Técnicas de venta	70	●
Venta online	30	●
MARKETING		
Social Media	80	
Comercio electrónico	57	●
Social media marketing y gestión de la reputación online	57	●
Marketing Telefónico	57	●
Marketing y Ventas	57	●
Mobile Commerce	50	●
Organización de Eventos de Marketing y Comunicación	60	
Organización de Reuniones y Eventos	60	
SEO y SEM	50	●
Cómo crear una tienda online en Facebook	30	
Inteligencia emocional aplicada a la venta: marketing de la experiencia	30	
Comunicación digital en redes sociales	30	



07. CONTROL DE ALMACÉN		Horas
Carretilla elevadora: Operaciones Convencionales de Carga y Transporte	57	●
Diseño y Organización del Almacén	80	
Gestión de Pedidos y Stock	50	
Iniciación de Operador de Carretilla Elevadora	30	●
Operaciones Auxiliares de Almacenaje	57	●
Preparación de Pedidos	57	●
Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano	50	

08. EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO		Horas
Photoshop básico CS6	40	●
Photoshop avanzado CS6	40	●
Diseño y maquetación con Adobe Indesign	60	



09. EDUCACIÓN INFANTIL		Horas
Estrategias y métodos de educación para la salud en la educación infantil y juvenil	30	●
Educación Infantil: Psicomotricidad y socialización mediante el Juego	57	●
Experto en Juego Infantil: Desarrollo, Estimulación y Terapia	90	

10. FORMACIÓN		Horas
Formador 3.0	80	●
Tutor-Formador de Certificados de Profesionalidad Online	60	

11. GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE		Horas
Control de Legionela	30	●
Gestión de residuos	57	●
Gestor Energético para la Industria y la Edificación	57	●
Tratamiento de Aguas Residuales	57	●

12. GESTIÓN DE LA CALIDAD		Horas
Gestión de Calidad	57	●
Implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015	57	●
Introducción a la Gestión de la Calidad	57	●

13. GESTIÓN EMPRESARIAL Y RRHH		Horas
GESTIÓN EMPRESARIAL		
Liderazgo	30	●
Coaching empresarial, creativo y gestión de equipos	30	●
Dirección y Estrategias de Ventas e Intermediación Comercial	60	
Investigación y Recogida de Información de Mercados	60	
Management Skills	80	
Actitudes, emociones y respuesta automática en el ámbito laboral	30	
Compromiso e integración	30	
Gestión del cambio	30	
Motivación de personas	30	
Presentaciones efectivas	30	
Habilidades de inteligencia social	30	
Inteligencia interpersonal	30	
Big Data	57	
Transformación digital en la empresa	57	
RECURSOS HUMANOS		
Administración de personal	57	●
Gestión de conflictos	57	●
14. HOSTELERÍA Y TURISMO		Horas
COCINA		
Cocina creativa y de autor	80	
Cocina nacional, internacional y creativa	30	●
Conocimientos de tapas, pinchos y canapés	30	●
Conocimientos en la cocina mediterránea	30	●
El aprovisionamiento en la cocina	57	●
Cortador de jamón	57	●
Elaboraciones básicas de cocina	57	●
Elaboración de platos combinados y aperitivos	60	●
Elaboración previa de los géneros culinarios y su conservación	57	●
Jefe de cocina	80	
Preparación de aperitivos	80	
HOSTELERÍA		
Bebidas y Comidas rápidas en el Bar	57	●
Cafetería y Bar	57	●

Camarero Servicio de Bar	80	
Coctelería	80	
Conocimientos Básicos para el Auxiliar de Hostelería	30	●
Creación de Cartas y Menús	57	●
Iniciación a la Coctelería	57	●
Maître	80	
Protocolo en Hostelería	40	●
Protocolo en Hoteles	80	
Servicio en Barra y Restauración	57	●
Supervisión y Desarrollo de Procesos de Servicio en	60	
Restauración Técnicas de Venta en Hostelería	57	●
TURISMO		
Proceso Económico Administrativo de las Agencias de Viajes	57	●
Productos, Servicios y Destinos Turísticos	90	



15. IDIOMAS

Horas

Iniciación a Inglés A1-A2	30	●
Inglés A1 (Nivel iniciación)	80	●
Inglés A2 (Nivel básico)	80	●
Inglés B1 (Nivel Intermedio) (Edición actualizada 2018)	80	●
Inglés B1 (Edición actualizada 2018)	240	●
Inglés B2 (Nivel avanzado)	80	●
Inglés C1 (Nivel experto)	80	●
Inglés para hostelería	80	●
Inglés Profesional para Actividades Comerciales	90	●
Alemán A1	110	
Alemán A2	110	
Alemán B1	110	

16. IMAGEN PERSONAL

Horas

Asesoramiento y Venta de Productos y Servicios para la Imagen Personal	60	
Cosméticos y Equipos para los Cuidados Estéticos de Higiene, Depilación y	60	
Maquillaje Diagnóstico Estético Facial y Corporal	60	
Estilismo para Novias	80	

17. INFORMÁTICA		Horas
INFORMÁTICA DE USUARIO		
Alfabetización informática: Internet	30	
Ciberseguridad	57	●
Seguridad informática y firma digital	50	●
Iniciación a Excel 2016	57	
Excel avanzado 2016	57	●
Power Point 2016	57	
Word 2016	57	
Outlook 2010	30	●
DIGITAL		
Google adwords y sus aplicaciones publicitarias	30	●
Wordpress	30	●
Sistema Operativo, Búsqueda de la Información	30	●
PROGRAMACIÓN		
Gestión de la Seguridad Informática en la Empresa	100	
Operaciones Auxiliares con Tecnologías de la Información y la Comunicación	90	●
Planificación de la Seguridad Informática en la Empresa	80	
18. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		Horas
Desarrollo de Procesos y Planes de Montaje de Instalaciones de Climatización y Ventilación-Extracción	30	
Electrotecnia	80	
Instalaciones de Ventilación-Extracción	40	
Planificación del Montaje y Protocolo de Pruebas en Instalaciones Frigoríficas	70	
Mantenimiento de piscinas de uso colectivo	57	●
19. JARDINERÍA		Horas
Determinación del Estado Sanitario de las Plantas, Suelo e Instalaciones y Elección de los Métodos de Control	60	
Los enemigos de las plantas y los daños que producen	57	●
Trabajos Auxiliares en la Elaboración de Composiciones con Flores y Plantas	90	
20. MECÁNICA		Horas
Gestión de la Recepción de Vehículos	50	
Mantenimiento de Sistemas Auxiliares del Motor de Ciclo Diesel	90	
Técnicas Básicas de Electricidad de Vehículos	90	
Técnicas Básicas de Mecánica de Vehículos	90	
Vehículos Híbridos	57	●



21. MEDIO AMBIENTE Horas

Sensibilización Medioambiental: Concienciación hacia el Medio Ambiente	30	●
--	----	---

22. NORMATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Horas

Auditoría de Prevención de Blanqueo de Capitales	57	●
Delegado de protección de datos	60	●
La Aplicación de la Protección de Datos en Hostelería	57	●
Normativa de protección de datos (RGPD + LOPDGDD)	57	●
Data Protection Regulation (GRDP and LOPDGDD)	57	●
Prevención de Blanqueo de Capitales	57	●
Prevención de Blanqueo de Capitales para Profesionales Independientes	30	●

23. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Horas

Nutrición y Dietética	57	●
-----------------------	----	---

24. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Horas



Encargado de emergencias y primeros auxilios	57	● ●
Gestión de Sustancias Peligrosas en la Empresa: Edición Actualizada	57	●
Protocolo seguro Covid-19: Empresa segura	57	●
Plan de Emergencias y Evacuación	57	●
Prevención de Incendios Basado en Riesgos Laborales.	57	●
Primeros Auxilios. Edición actualizada 2018	57	●
Primeros Auxilios 2.0	57	●
Primeros Auxilios (First Aid)	57	●
Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Edición actualizada	57	●

25. SANIDAD Horas

SANIDAD		
Cuidados Auxiliares Básicos de Enfermería	75	
Prevención de Úlceras y Escaras para el profesional en cuidados auxiliares de enfermería	80	
Reanimación Cardio-Pulmonar Básica	57	●
ODONTOLOGÍA		
Gestión del Área de Trabajo en el Gabinete Bucodental	80	
Vigilancia Epidemiológica en Salud Bucodental	80	

26. SEGURIDAD ALIMENTARIA		Horas
Aplicación de Normas y Condiciones Higiénico-Sanitarias en Restauración	30	●
Gestión de Alérgenos en el sector de la restauración	57	●
Gestión de Alérgenos en Industrias Alimentarias. Menús de Dietas Especiales	57	●
Manipulador de Alimentos	30	●
Manipulador de Alimentos: Panaderías y Pastelerías	30	●
Manipulador de Alimentos: Sector Restauración	30	●
Programas de Prerrequisitos de Higiene	30	●
Seguimiento y Verificación de Programas de Prerrequisitos de Higiene	30	●
Seguridad Alimentaria: Seguimiento y Verificación del Sistema de Autocontrol de Higiene basado en el APPCC	57	●
Seguridad Alimentaria: Seguimiento y Verificación del Sistema de Autocontrol de Higiene basado en el APPCC en Panaderías y Pastelerías	57	●
Técnico Manipulador de Alimentos	57	●
Técnico Manipulador de Alimentos (Food Handler)	57	●
Listeriosis y otras enfermedades de transmisión alimentarias	30	●
Cultura de Seguridad Alimentaria	10	●
Curso de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario	57	●



27. SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y LA COMUNIDAD		Horas
Alimentación y Nutrición en la Tercera Edad	57	●
Características y Necesidades de Atención Higiénico-Sanitaria de las Personas Dependientes	70	
Teleasistencia	50	



Recomendado



Nuevo contenido



Cursos propios

Expertos en la gestión de la formación subvencionada por el Estado

Desde Grupo Glorieta continuamos con la estrategia de ofrecer un servicio integral a la formación, es por ello que hemos sido seleccionados por el SEPE para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal para la adquisición y mejora de competencias profesionales para las empresas, los trabajadores y las personas desocupadas.

Este tipo de formación, totalmente gratuita, viene a cubrir la demanda de formación adicional a la Formación Programada para empresas.

La oferta actual que disponemos es:

- Programa de formación subvencionada por el SEPE a través de [Planes formativos](#) para distintos sectores. Para poder acceder a la realización de este tipo de formación se deben cumplir los siguientes requisitos:
 1. Estar empleado en el sector donde está incluido el plan formativo
 2. Aquellos empleados con contrato fijo discontinuo del sector incluido en el plan formativo
 3. Empleados en situación de ERE/ERTE del sector incluido en el plan formativo
 4. Autónomos del sector incluido en el plan formativo
 5. Cuidadores no profesionales

Plan formativo

Programa SEPE

El plan formativo **capacita a los alumnos para desarrollar y aumentar sus conocimientos** en el sector en el que trabajan.

El título de participación es expedido por la empresa con la que ha realizado la formación.



Formación totalmente gratuita



Formación 100% online sin necesidad de moverte de casa



Sin requisitos mínimos de formación



Para trabajadores asalariados, autónomos

Planes formativos - SECTOR ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CURSOS DISPONIBLES

* 100% ONLINE.

	Duración*
Contabilidad financiera (ADGD039PO)	100 horas
Salario y contratación (ADGD240PO)	100 horas
Asesoría fiscal (ADGN012PO)	120 horas

SECTORES DE LOS TRABAJADORES QUE PUEDEN REALIZAR LA FORMACIÓN

Listado de CNAE:

Ámbito sectorial	SECTOR	CNAE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión y mediación inmobiliaria	41.10 Promoción inmobiliaria
		68.31 Agentes de la propiedad inmobiliaria
		68.32 Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria
	Notarios y personal	69.10 Actividades jurídicas
		69.10 Actividades jurídicas
	Oficinas y despachos (Oficinas de cámaras, colegios, asociaciones, federaciones e instituciones; despachos profesionales; oficinas y despachos en general)	46.11 Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y
		46.12 Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales
		46.13 Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción
		46.14 Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves
		46.15 Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería
		46.16 Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero
		46.17 Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco
		46.18 Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos
		46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
		63.99 Otros servicios de información n.c.o.p.
		66.11 Administración de mercados financieros
		66.12 Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos
		70.10 Actividades de las sedes centrales
		74.30 Actividades de traducción e interpretación
		74.90 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
		77.40 Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los
		82.11 Servicios administrativos combinados
		82.19 Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
		82.30 Organización de convenciones y ferias de muestras
		82.99 Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.
		94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
		94.12 Actividades de organizaciones profesionales
		94.20 Actividades sindicales
	94.91 Actividades de organizaciones religiosas	
	94.92 Actividades de organizaciones políticas	
	94.99 Otras actividades asociativas n.c.o.p.	
	Despachos técnicos tributarios y asesores	69.20 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
		82.99 Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.
	Gestorías administrativas	69.20 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
		82.91 Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
	Registadores de la	69.10 Actividades jurídicas

Planes formativos - SECTOR ENERGÍA

CURSOS DISPONIBLES

*100% ONLINE.

	Duración*
Líneas de transporte de energía eléctrica de SI tensión (ELEE023PO)	90 horas
Energía solar térmica y termoeléctrica (ENAE008PO)	100 horas
La energía solar en el panorama energético actual (ENAE014PO)	100 horas
Mantenimiento eléctrico y mecánico de instalaciones industriales (IMAI017PO)	100 horas

SECTORES DE LOS TRABAJADORES QUE PUEDEN REALIZAR LA FORMACIÓN

Listado de CNAE:

Ámbito sectorial	SECTOR	CNAE
ENERGÍA	Industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución,	36.00 Captación, depuración y distribución de agua
		37.00 Recogida y tratamiento de aguas residuales
	Estaciones de Servicio	47.30 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
		Extracción, Producción y Tratamiento de combustibles y actividades relacionadas excepto agencias distribuidoras de gases licuados
	06.20 Extracción de gas natural	
	09.10 Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	
	19.10 Coquerías	
	19.20 Refino de petróleo	
	24.46 Procesamiento de combustibles nucleares	
	35.21 Producción de gas	
	35.30 Suministro de vapor y aire acondicionado	
	49.50 Transporte por tubería	
	Energías renovables	35.18 Producción de energía eléctrica de origen eólico
		35.19 Producción de energía eléctrica de otros tipos
	Sector de la industria eléctrica	35.12 Transporte de energía eléctrica
		35.13 Distribución de energía eléctrica
		35.14 Comercio de energía eléctrica
		35.15 Producción de energía hidroeléctrica
		35.16 Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional
		35.17 Producción de energía eléctrica de origen nuclear
Agencias distribuidoras de gases licuados	35.22 Distribución por tubería de combustibles gaseosos	
	35.23 Comercio de gas por tubería	

CURSOS DISPONIBLES

*100% ONLINE.

	Duración*
Producción Lean/Just in time en la empresa química (ADGD218PO)	120 horas
Autómatas programables (ELEE18PO)	60 horas
Microbiología e higiene en cosmética. Nivel avanzado (QUIA08)	55 horas
Operaciones en planta química (QUIE023PO)	150 horas
Principios básicos de trabajo en planta química (QUIE022PO)	60 horas

Planes formativos - SECTOR QUÍMICA

SECTORES DE LOS TRABAJADORES QUE PUEDEN REALIZAR LA FORMACIÓN

Listado de CNAE:

Ámbito sectorial	SECTOR	CNAE	
QUÍMICA	Sector del Juguete	25.99 Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	
		30.92 Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad	
		22.29 Fabricación de otros productos de plástico	
		32.40 Fabricación de juegos y juguetes	
	Industrias químicas	32.99 Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	
		19.10 Coquerías	
		27.33 Fabricación de dispositivos de cableado	
		32.50 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	
		20.11 Fabricación de gases industriales	
		20.12 Fabricación de colorantes y pigmentos	
		20.13 Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	
		20.14 Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	
		20.15 Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	
		20.16 Fabricación de plásticos en formas primarias	
		20.17 Fabricación de caucho sintético en formas primarias	
		20.20 Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	
		20.30 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	
		20.41 Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento	
		20.51 Fabricación de explosivos	
		20.52 Fabricación de colas	
		20.53 Fabricación de aceites esenciales	
		20.59 Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.	
		20.60 Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	
		21.10 Fabricación de productos farmacéuticos de base	
		21.20 Fabricación de especialidades farmacéuticas	
		22.11 Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	
		22.19 Fabricación de otros productos de caucho	
		22.21 Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	
		22.22 Fabricación de envases y embalajes de plástico	
		22.23 Fabricación de productos de plástico para la construcción	
		22.29 Fabricación de otros productos de plástico	
		26.80 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	
		Perfumería y afines	46.45 Comercio al por mayor de productos de perfumería y cosmética
			20.53 Fabricación de aceites esenciales
	20.42 Fabricación de perfumes y cosméticos		
	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales	46.44 Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza	
		47.78 Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	
		08.12 Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín	
		23.99 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	
		26.70 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	
		27.31 Fabricación de cables de fibra óptica	
		23.11 Fabricación de vidrio plano	
		23.12 Manipulado y transformación de vidrio plano	
		23.13 Fabricación de vidrio hueco	
		23.14 Fabricación de fibra de vidrio	
		23.19 Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico	
		23.20 Fabricación de productos cerámicos refractarios	
		23.41 Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	
		23.42 Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos	
		23.43 Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico	
23.44 Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico			
23.49 Fabricación de otros productos cerámicos			
23.91 Fabricación de productos abrasivos			
Pastas, papel y cartón	17.12 Fabricación de papel y cartón		
	17.11 Fabricación de pasta papelera		

Planes formativos - SECTOR INDUSTRIA ALIMENTARIA

CURSOS DISPONIBLES

*100% ONLINE.

	Duración*
Gestión de sistemas de seguridad alimentaria (INAD019PO)	120 horas
Sistema APPCC y prácticas correctas de higiene (INAD046PO)	60 horas
Autómatas programables (ELEE018PO)	60 horas

SECTORES DE LOS TRABAJADORES QUE PUEDEN REALIZAR LA FORMACIÓN

Listado de CNAE:

Ámbito sectorial	SECTOR	CNAE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Industrias cárnicas	46.32 Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos
		10.85 Elaboración de platos y comidas preparados
		10.11 Procesado y conservación de carne
		10.13 Elaboración de productos cárnicos y de volatería
	Conservas vegetales	10.85 Elaboración de platos y comidas preparados
		10.86 Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
		10.89 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.
		10.31 Procesado y conservación de patatas
		10.32 Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
		10.39 Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
	Industrias de alimentación y bebidas	08.93 Extracción de sal
		10.21 Procesado de pescados, crustáceos y moluscos
		10.22 Fabricación de conservas de pescado
		10.42 Fabricación de margarina y grasas comestibles similares
		10.43 Fabricación de aceite de oliva
		10.44 Fabricación de otros aceites y grasas
		10.52 Elaboración de helados
		10.53 Fabricación de quesos
		10.54 Preparación de leche y otros productos lácteos
		10.61 Fabricación de productos de molinería
		10.62 Fabricación de almidones y productos amiláceos
		10.71 Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
		10.72 Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración
		10.73 Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares
		10.81 Fabricación de azúcar
		10.82 Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
		10.83 Elaboración de café, té e infusiones
		10.84 Elaboración de especias, salsas y condimentos
		10.85 Elaboración de platos y comidas preparados
		10.86 Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
		10.89 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.
		10.91 Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja
		10.92 Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía
	11.01 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	
	11.02 Elaboración de vinos	
	11.03 Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas	
	11.04 Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación	
	11.05 Fabricación de cerveza	
	11.06 Fabricación de malta	
	11.07 Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	
	71.20 Ensayos y análisis técnicos	
	Mataderos de aves y conejos	46.32 Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos
		10.11 Procesado y conservación de carne
		10.12 Procesado y conservación de volatería
	Industria del tabaco	12.00 Industria del tabaco

CURSOS DISPONIBLES

* 100% ONLINE.

	Duración*
Aislamientos para la rehabilitación (IMAI001PO)	60 horas
Instalación de climatización eficiente (IMAI0013PO)	60 horas
Aplicación práctica básica de Revit para prefabricados (EOCO148PO)	60 horas
Autómatas programables (ELEE018)	60 horas

Planes formativos - SECTOR CONSTRUCCIÓN

SECTORES DE LOS TRABAJADORES QUE PUEDEN REALIZAR LA FORMACIÓN

Listado de CNAE:

Ámbito sectorial	SECTOR	CNAE	
CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	Empresas productoras de cementos	23.51 Fabricación de cemento	
	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines	23.31 Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	
		23.99 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	
		23.69 Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento	
	Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	23.52 Fabricación de cal y yeso	
		23.62 Fabricación de elementos de yeso para la construcción	
		02.20 Explotación de la madera	
	Madera	43.32 Instalación de carpintería	
		16.10 Aserrado y cepillado de la madera	
		16.21 Fabricación de chapas y tableros de madera	
		16.22 Fabricación de suelos de madera ensamblados	
		16.23 Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	
		16.24 Fabricación de envases y embalajes de madera	
		16.29 Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	
		31.01 Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales	
		31.02 Fabricación de muebles de cocina	
		31.09 Fabricación de otros muebles	
		32.20 Fabricación de instrumentos musicales	
		32.30 Fabricación de artículos de deporte	
		32.91 Fabricación de escobas, brochas y cepillos	
		32.99 Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	
		33.19 Reparación de otros equipos	
		95.24 Reparación de muebles y artículos de menaje	
		Minería	08.11 Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra
			08.12 Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
			09.90 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas
			05.10 Extracción de antracita y hulla
	05.20 Extracción de lignito		
	07.10 Extracción de minerales de hierro		
	07.21 Extracción de minerales de uranio y torio		
	07.29 Extracción de otros minerales metálicos no férricos		
	08.91 Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes		
	08.92 Extracción de turba		
	08.93 Extracción de sal		
	08.99 Otras industrias extractivas n.c.o.p.		
	Derivados del cemento	23.61 Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	
		23.63 Fabricación de hormigón fresco	
		23.64 Fabricación de mortero	
		23.65 Fabricación de fibrocemento	
		23.69 Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento	
	Construcción	41.10 Promoción inmobiliaria	
		46.73 Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	
		08.11 Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	
		08.12 Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín	
		09.90 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	
		23.70 Corte, tallado y acabado de la piedra	
		41.21 Construcción de edificios residenciales	
		41.22 Construcción de edificios no residenciales	
		42.11 Construcción de carreteras y autopistas	
		42.12 Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	
		42.13 Construcción de puentes y túneles	
		42.21 Construcción de redes para fluidos	
		42.22 Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	
		42.91 Obras hidráulicas	
		42.99 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	
		43.11 Demolición	
		43.12 Preparación de terrenos	
		43.13 Perforaciones y sondeos	
		43.21 Instalaciones eléctricas	
		43.29 Otras instalaciones en obras de construcción	
		43.31 Revocamiento	
		43.32 Instalación de carpintería	
		43.33 Revestimiento de suelos y paredes	
		43.34 Pintura y acristalamiento	
		43.39 Otro acabado de edificios	
		43.91 Construcción de cubiertas	
		43.99 Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	
		77.32 Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	
		Corcho	02.30 Recolección de productos silvestres, excepto madera
			16.29 Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería
	Tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	23.32 Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción	

Planes formativos - SECTOR AGRICULTURA Y GANADERÍA

CURSOS DISPONIBLES

*100% ONLINE.

	Duración*
Gestión y organización de la explotación agraria (ADGD143PO)	55 horas
Introducción a los SIG GVSIG usuario (IFCM010PO)	150 horas
Sistema APPCC y prácticas correctas de higiene (INAD046PO)	60 horas
Gestión de sistemas de seguridad alimentaria (INAD019PO)	120 horas
Drones terrestres y aéreos; pastoreo y protección del ganado (Espantapájaros) (TMVO013PO)	30 horas

SECTORES DE LOS TRABAJADORES QUE PUEDEN REALIZAR LA FORMACIÓN

Listado de CNAE:

Ámbito sectorial	SECTOR	CNAE
AGRICULTURA Y GANADERÍA	Granjas avícolas y otros animales	01.49 Otras explotaciones de ganado
		01.47 Avicultura
	Sector agrario, forestal y pecuario	01.00 TRABAJ. RE. AGRARIO
		01.11 Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
		01.12 Cultivo de arroz
		01.13 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
		01.14 Cultivo de caña de azúcar
		01.15 Cultivo de tabaco
		01.16 Cultivo de plantas para fibras textiles
		01.19 Otros cultivos no perennes
		01.21 Cultivo de la vid
		01.22 Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
		01.23 Cultivo de cítricos
		01.24 Cultivo de frutos con hueso y pepitas
		01.25 Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos
		01.26 Cultivo de frutos oleaginosos
		01.27 Cultivo de plantas para bebidas
		01.28 Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
		01.29 Otros cultivos perennes
		01.30 Propagación de plantas
		01.41 Explotación de ganado bovino para la producción de leche
		01.42 Explotación de otro ganado bovino y búfalos
		01.43 Explotación de caballos y otros equinos
		01.44 Explotación de camellos y otros camélidos
		01.45 Explotación de ganado ovino y caprino
		01.46 Explotación de ganado porcino
		01.49 Otras explotaciones de ganado
		01.50 Producción agrícola combinada con la producción ganadera
		01.61 Actividades de apoyo a la agricultura
		01.62 Actividades de apoyo a la ganadería
	01.63 Actividades de preparación posterior a la cosecha	
	01.64 Tratamiento de semillas para reproducción	
	01.70 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	
	02.10 Silvicultura y otras actividades forestales	
	02.20 Explotación de la madera	
	02.30 Recolección de productos silvestres, excepto madera	
	02.40 Servicios de apoyo a la silvicultura	
	03.21 Acuicultura marina	
	03.22 Acuicultura en agua dulce	
	46.21 Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales	
	46.23 Comercio al por mayor de animales vivos	
	Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas	01.00 TRABAJ. RE. AGRARIO
		01.13 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
		01.19 Otros cultivos no perennes
		01.21 Cultivo de la vid
		01.22 Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
		01.23 Cultivo de cítricos
01.24 Cultivo de frutos con hueso y pepitas		
01.25 Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos		
01.63 Actividades de preparación posterior a la cosecha		
01.64 Tratamiento de semillas para reproducción		
46.22 Comercio al por mayor de flores y plantas		
46.31 Comercio al por mayor de frutas y hortalizas		

Planes formativos - SECTOR FINANZAS Y SEGUROS

CURSOS DISPONIBLES

*100% ONLINE.

	Duración*
Avanzado en seguros. Comercialización de seguros (ADGN016PO)	130 horas
Estrategias de servicios. Calidad y orientación al cliente (COMM004PO)	100 horas
Herramientas tecnológicas al servicio de la gestión comercial de clientes (COMM087PO)	60 horas

SECTORES DE LOS TRABAJADORES QUE PUEDEN REALIZAR LA FORMACIÓN

Listado de CNAE:

Ámbito sectorial	SECTOR	CNAE
FINANZAS Y SEGUROS	Cajas de ahorro	64.19 Otra intermediación monetaria
		64.92 Otras actividades crediticias
		66.19 Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
		66.30 Actividades de gestión de fondos
	Entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	65.11 Seguros de vida
		65.12 Seguros distintos de los seguros de vida
		65.20 Reaseguros
		65.30 Fondos de pensiones
		66.21 Evaluación de riesgos y daños
		66.29 Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
		84.30 Seguridad Social obligatoria
	Establecimientos financieros de crédito	64.92 Otras actividades crediticias
		66.19 Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
		66.30 Actividades de gestión de fondos
		64.91 Arrendamiento financiero
		64.99 Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.
	Mediación en seguros privados	66.21 Evaluación de riesgos y daños
		66.29 Otras actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
		66.22 Actividades de agentes y corredores de seguros
	Banca	64.19 Otra intermediación monetaria
		64.92 Otras actividades crediticias
		66.19 Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
		66.30 Actividades de gestión de fondos
	Otras actividades financieras	66.30 Actividades de gestión de fondos
		64.11 Banco central
		64.20 Actividades de las sociedades holding
64.30 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares		
Sociedades cooperativas de crédito	64.19 Otra intermediación monetaria	
	66.19 Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	
	66.30 Actividades de gestión de fondos	





Grupo Glorieta

Consultoría de Normativas de Obligado Cumplimiento

El no conocimiento de la ley, no exime de su cumplimiento.

El tejido empresarial español se encuentra afectado por distintos requisitos que regulan su actividad empresarial, normativas de obligado cumplimiento para empresas que exigen trabajo de consultoría especializada para asegurar su correcta implantación y evitar así las sanciones derivadas por su incumplimiento.

En Grupo Glorieta trabajamos activamente en la elaboración de toda la documentación pertinente para que nuestros clientes actúen de acuerdo a la ley.

Para ello disponemos de técnicos especializados que les ayudarán a resolver las actuaciones diarias y seguimiento periódico para comprobar las desviaciones que se cometan y posibilitar el hecho de poder corregirlas si las hubiera.

¿Qué normativas de obligado cumplimiento deben cumplir sus clientes en función de su sector?

		Alimentación	Sanidad y Servicios Sociales	Transporte y Logística	Automoción	Construcción, Industria y Energía	Turismo y Ocio	Servicios Generales	Tecnología de la Información
NORMATIVA GENERAL	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	●	●	●	●	●	●	●	●
	Ley Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (Ley 10/2010)							●	
	Ley 34/2002, de 11 de julio de Serv. de la Sociedad de Información y Comercio Electrónico (LSSICE)	●	●	●	●	●	●	●	●
	Ley 31/1995 de PRL	●	●	●	●	●	●	●	●
	Ley de Factura Electrónica (Ley 25/2013, de 27 de diciembre)	●	●	●	●	●	●	●	●
	Control Metrológico de Basculas y Balanzas (Orden de 27 de abril de 1999)	●	●	●	●	●	●	●	●
	Sistemas de Protección contra incendios: Instalación/Mantenimiento, según el RD 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, RD 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y RD 2267/2004	●	●	●	●	●	●	●	●
	Seguridad contra incendios en establecimientos industriales								
	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	●	●	●	●	●	●	●	●
	Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres	●	●	●	●	●	●	●	●
	Art.48 de la Ley de Igualdad, obligatoriedad de disponer de un protocolo de acoso	●	●	●	●	●	●	●	●
	El derecho de desconexión digital se reconoce en el artículo 88 de la ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantías digitales	●	●	●	●	●	●	●	●
	La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, obliga a comunicarse electrónicamente con los organismos públicos siendo el único medio para realizar los trámites por ellos	●	●	●	●	●	●	●	●
	Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 marzo de medidas urgente de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	●	●	●	●	●	●	●	●
Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, tienen la obligación de establecer un sistema interno de información, para empresas de más de 50 empleados*								●	
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Cumplimiento Legalidad Sanitaria: Reglamento (CE) 852/2004	●	●	●			●		
	Inscripción o Comunicación al Registro Sanitario (RD 191/2011, de 18 de febrero)	●	●	●			●		
	Información Alimentaria y Alérgenos al Consumidor (Reglamento (CE) 1169/2011 y RD 126/2015)	●	●	●			●		
	Sistema de Calidad Comercial (Ley de Calidad Agroalimentaria Andaluza)	●							
HIGIENE AMBIENTAL	Control Integrado de Plagas (RD 830/2010)	●	●	●	●	●	●	●	●
	Control de Legionella (RD 865/2003)	●	●	●	●	●	●	●	●
	Control Sanitario de Piscinas de Uso Público (RD 742/2013)						●	●	
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Formación en Gestión de Sustancias Peligrosas y Consejero de Seguridad (ADR y RD 97/2014)	●	●	●	●	●	●	●	
	Aplicación y adecuación de Marcado CE (Reglamento Europeo de Productos de Construcción (UE) Nº 305/2011)					●			
	Adecuación de Maquinaria al Decreto 1215/1997	●			●	●	●	●	
	Inspección de Sistemas de Aire a Presión (RD 2060/2008)	●	●	●	●	●	●	●	
	Inspecciones de Alta y Baja Tensión (RD 3275/82 y RD 842/2002)	●	●	●	●	●	●	●	
	Inspecciones de Ascensores (RD 2291/85)	●	●	●	●	●	●	●	●
	RD 237/2000 de Transporte de Mercancías Perecederas (ATP)	●		●			●	●	
	Inspecciones de Almacenamiento de Productos Químicos (RD 379/01)			●	●	●		●	
	Inspección Sistemas contra Incendios (RD 2267/2004)	●	●		●	●	●	●	
	Inspección de Instalaciones Petrolíferas (RD 2085/94, Modificado por el RD 1523/99)	●	●		●	●	●	●	
	Inspección Instalaciones Frigoríficas (RD 138/2011)	●	●			●	●		
Inspección de Instalaciones de Gases Combustibles (RD 919/2006)	●	●			●	●			
AUTORIZACIONES Y REGISTROS DE ACTIVIDAD	Inscripción en el Registro de Industria (Normativa específica por Comunidad)	●	●	●	●	●			
	Inscripción en el Registro de Industria Agroalimentaria (Normativas Específicas por Comunidad)	●							
	Plan de Autoprotección (RD 393/2007)		●				●		
	Certificados de Eficiencia Energética (RD 235/2013)					●	●	●	
MEDIO AMBIENTE	Autorización pequeños/grandes Productores de Residuos Peligrosos (Ley 22/2011)	●	●	●	●	●	●	●	
	Informe Preliminar de Suelos Contaminados (RD 9/2005)		●	●	●	●	●	●	
	Gestión y Retirada de Residuos (Ley 22/2011, RD 110/2015, Ley 11/1997, RD 782/1998, RD 106/2008, RD 255/2003)	●	●	●	●	●	●	●	●
	Ley 26/2007, de Responsabilidad Ambiental	●		●		●		●	

*Para menos de 50 trabajadores todos aquellos que son sujetos obligados por el art. 2 de la ley de prevención de blanqueo de capitales.

Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD)



Un mal uso de datos personales puede acarrearle a su empresa cuantiosas sanciones de hasta 2.000.000€.

Merece la pena estar bien asesorado, ¿No cree?

i ¿Qué indica el reglamento?

El **Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD)** está diseñado para otorgar mayor seguridad y control a las personas sobre su información personal, así como para establecer unas reglas comunes en toda Europa.

Todas aquellas empresas y personas físicas que el curso ordinario de su actividad utilicen datos de carácter personal relativos a personas físicas como empleados, clientes, videovigilancia, proveedores, y que traten los datos antedichos estarán sometidos a esta normativa de obligado cumplimiento, teniendo las obligaciones de:

- La creación de registro de actividades de tratamiento que le podrá ser requerido la Agencia Española de Protección de Datos.
- Contenidos mínimos de los clausulados informativos con la especial importancia de recabar el consentimiento expreso para el uso de los mismos en sus distintas finalidades.
- Nuevo contenido contractual en los contratos de encargo de tratamiento que sustituirán a los existentes.
- Adopción de medidas de ciberseguridad para paliar las incidencias que se pudieran producir en accesos no autorizados a los datos.
- La posible obligación de notificar en plazo a la Agencia Española de Protección de Datos las incidencias de seguridad que se produzcan en el tratamiento de los datos de los que usted es responsable. Ej.: ataques por virus o hackeo informático.
- Obligación de atender a los antiguos y a los nuevos derechos de los interesados como son el derecho de portabilidad, derecho a la limitación de tratamiento y derecho al olvido.

⚙️ ¿Cómo le ayudamos?

Servicio de Adaptación al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos:

- Evaluación de las medidas adoptadas en ciberseguridad.
- Redacción y/o asesoramientos de medidas generales de ciberseguridad.
- Evaluación de impacto de Protección de Datos, si procediera.
- Determinación y redacción de los registros de actividades de tratamiento.
- Asesoramiento y/o redacción de los clausulados legales.
- Redacción de contratos de encargados de tratamiento ajustados a las exigencias del RGPD.
- Redacción de políticas de protección de datos y medidas técnicas u organizativas de seguridad de datos.

Consultas Jurídicas ilimitadas y Asistencia Técnica en Protección de Datos.

Delegado de Protección de Datos (DPO)

i ¿Qué es un Delegado de Protección de Datos (DPO)?

El Delegado de Protección de Datos es uno de los ejes principales del principio de responsabilidad activa que contempla el Reglamento Europeo. Tal y como recoge el artículo 39 RGPD, el DPD tiene las siguientes funciones, que pueden ser ampliadas por cada entidad u organización:

- Función de información y asesoramiento normativo.
- Función de supervisión del cumplimiento normativo. Auditoría.
- Función de cooperación y enlace con la autoridad de control.
- Función de atención a los interesados.

El Reglamento General de Protección de Datos **establece como la designación obligatoria de DPD**, en el artículo 37 del Reglamento Europeo de Protección de Datos en los siguientes supuestos:

- **ENTIDADES PÚBLICAS**. Cuando el tratamiento lo lleve a cabo una entidad pública. Se exceptúan los juzgados y tribunales que actúen en ejercicio de su función judicial.
- **ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA** que realizan tratamientos de Datos Especiales a gran escala.

🔗 ¿Cómo le ayudamos?

Grupo Glorieta facilita a sus clientes la realización del servicio de Delegado de Protección de Datos por personal totalmente cualificado y capacitado para desempeñar las funciones prescritas en la Ley, otorgando las máximas garantías en la calidad de la prestación de los servicios.

Ofrecemos distintas opciones de contratación según la necesidad de los clientes:

1. **DPD EXTERNO**. El servicio se realiza en su totalidad por Grupo Glorieta designando como Delegado de Protección de datos de la empresa a uno de nuestros técnicos especializados que realizará todas las gestiones designadas al DPO.
2. **DPD INTERNO**: El servicio realizado por un trabajador designado por la empresa que cumpla los requisitos que exige la Ley.

Prevención de riesgos laborales



PRV
prevención

Empresa acreditada como servicio de prevención a nivel nacional con número de expediente SP 332/20 SC para desarrollar actividades en todas las especialidades técnicas y vigilancia de la salud y homologados para impartir formación en materia de prevención de riesgos laborales en todos los sectores y así ofrecer a nuestros clientes la mejor opción para el servicio de prevención de su empresa.

i ¿Qué indica la normativa?

Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, cualquier empresa independientemente de su tamaño o Trabajadores Autónomos con trabajadores a su cargo, tiene que cumplir con sus obligaciones correspondientes en materia de Prevención.

🔧 ¿Cómo le ayudamos?

Servicio de prevención ajeno

Con el servicio de prevención ajeno de PRV PREVENCIÓN conseguirá adaptar su empresa a los requisitos legales a través de un Plan de Prevención adaptado a la Pyme, concebido para facilitar a la PYME de forma específica y ágil la gestión e implantación de la Prevención en la empresa. Este plan incluye:

- Programación Anual de la Actividad Preventiva.
- Plan de prevención.
- Evaluación de Riesgos.
- Planificación de la Actividad Preventiva.
- Información y Formación de los trabajadores.
- Vigilancia de la salud y exámenes de salud.
- Medidas de Emergencia.
- Investigación de Accidentes de trabajo.
- Memoria Anual de la actividad preventiva.
- Asesoramiento y Acompañamiento ante Inspecciones de Trabajo.

En el servicio de Prevención Ajeno contamos con las cuatro especialidades:

1. Vigilancia de la Salud / Medicina del trabajo
2. Seguridad en el trabajo
3. Ergonomía/Psicosociología
4. Higiene Industrial

Como servicio de vigilancia de la salud trabajamos para que sus trabajadores mantengan su salud mediante los mejores medios técnicos y humanos.

1. Vigilancia de la salud / Medicina del trabajo

La Vigilancia de la Salud tiene como objetivo realizar un seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora.

Ponemos a su disposición un equipo de especialistas en medicina del trabajo y vigilancia de la salud, así como instalaciones acreditadas por la Autoridad Sanitaria y con los mejores estándares de calidad para la prestación del servicio.

2. Seguridad en el trabajo

El objetivo de PRV PREVENCIÓN es asegurar la seguridad en el trabajo mediante técnicas y procedimientos para reducir o eliminar el riesgo de accidentes laborales, con el objetivo de accidentes cero en la empresa, dentro de este servicio ofrecemos productos específicos tales como:

- Planes de Emergencias y Evacuación
- Simulacros de Evacuación
- Formación en Emergencias para las brigadas y equipos
- Planes de Seguridad y Salud en Construcción
- Documentos de Gestión Preventiva de la Obra
- Recurso Preventivo en Obras de Construcción
- Documentos de Seguridad y Salud en minas
- Planes de Amianto
- Documentos de Protección contra explosiones y(atmosferas explosivas)
- Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías

3. Ergonomía y psicología aplicada

Ponemos a su disposición un equipo multidisciplinar de especialistas con el objetivo de adaptar los puestos de trabajo a los trabajadores de su empresa y a organizar el trabajo en su empresa a fin de evitar desajustes entre las características del trabajo y las características del trabajador.

Para ello les ofrecemos: Asesoramiento Técnico especializado en Ergonomía y Psicología; estudios específicos de manipulación anual de Cargas, estudios específicos de Posturas Forzadas, estudios específicos de movimientos repetitivos, estudios específicos de carga física metabólica, etc.

4. Higiene industrial

Desde PRV PREVENCIÓN ponemos a su disposición los medios técnicos necesarios para asesorarle en la identificación, evaluación y eliminación o control de los riesgos higiénicos en el ambiente de trabajo.

Formación en prevención

PRV Prevención es entidad homologada por la Fundación Laboral de la Construcción y la Fundación Laboral del Metal para la impartición de los contenidos formativos contemplados en los convenios colectivos de construcción y metal directivo, inicial, segundo ciclo, nivel básico; madera y mueble o vidrio y rotulación.

Además ofrecemos a nuestros clientes:

- Un **Software de prevención de riesgos laborales**, para una ágil y cómoda gestión de la PRL en su empresa.
- **Confianza**. Somos una empresa segura, acreditada a nivel nacional con la que ofrecemos un servicio personalizable y a medida para que su empresa cumpla con todos los requisitos legales.
- **Comodidad**. Dispondrá de un interlocutor único para que le ayude en las gestiones que deba realizar e informarle de todas las novedades o cambios en su servicio de prevención.
- **Servicio garantizado**. Gestionamos todos los servicios de forma rápida y eficaz en todos los proyectos.
- **Equipo de profesionales multidisciplinario altamente cualificados** en materia de prevención de riesgos laborales que le asesorarán y ayudarán a cumplir con las necesidades en prevención de riesgos laborales de su empresa.

Ley Orgánica para la igualdad efectiva



Desde Grupo Glorieta, a través de su **departamento especializado de consultoría de Igualdad** pone a su disposición una solución integral

i ¿Qué indica la normativa?

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, indica que las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral.

⚙️ ¿Cómo le ayudamos?

Servicio Plan de Igualdad para empresas de más de 50 trabajadores:

- Le asesoramos y ayudamos en la constitución de la comisión negociadora.
- Realizamos la toma de datos y el diagnóstico de la situación.
- Diseñamos el Plan de Igualdad según la normativa vigente.
- Implantamos el Plan de Igualdad en su empresa y lo registramos en el Registro de convenios y acuerdos colectivos.
- Revisamos y evaluamos la ejecución del Plan de Igualdad en su empresa.

Servicio protocolo de prevención de violencia y/o el acoso sexual o por razón de sexo.

- Redacción del manual de prevención de acoso sexual y por razón de sexo de su empresa.
- Asesoramiento confidencial por parte de Grupo Glorieta.
- Asesoramiento sobre cualquier duda que pueda surgirle durante el año de vigencia del contrato.
- Asesoramiento en la tramitación de un procedimiento formal/informal ante una hipotética denuncia de acoso.
- Desarrollo de campañas de sensibilización al cliente sobre la materia.
- Difusión a los trabajadores sobre de las medidas preventivas en materia de acoso sexual.
- Plan de formación obligatorio para los empleados sobre prevención de la violencia y/o el acoso sexual.

Servicio Registro Salarial:

- Toma de datos de los salarios de sus trabajadores, análisis de la información de los salarios de sus trabajadores y preparación del documento del Registro Salarial de su empresa.
- Entrega del informe con las conclusiones, recomendaciones, medidas generales y uso.
- Actualización durante el año de vigencia del servicio de su Registro Salarial por cambios sustanciales en las condiciones salariales.

Registro de jornada laboral



Cumpla con el Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 marzo de medidas urgente de **protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo**:

- Evite multas
- Ahorre papel
- Gane tiempo
- Multidispositivo
- Seguridad Máxima
- Control de Horas

i ¿Qué indica la normativa?

Cumpla con el Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 marzo de medidas urgente de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. Desde el 12 de mayo de 2019 es obligatorio que todas las empresas registren el horario.

⚙️ ¿Cómo le ayudamos?

Dabochekin es una herramienta que permite de forma fácil e intuitiva llevar a cabo el control de la jornada de los trabajadores.

Los registros se pueden realizar indistintamente desde una sencilla aplicación instalada en el móvil, máquina de registro en el centro de trabajo u ordenador y quedarán registrados automáticamente en su cuenta online a la que la empresa podrá acceder para realizar las acciones que necesite.

Servicios disponibles:

1. Licencia software dabochekin. Disponemos de plataforma compatible con:

- PC
- Mac
- Tablet
- App para Android y iOS

2. Servicio software dabochekin con personalización:

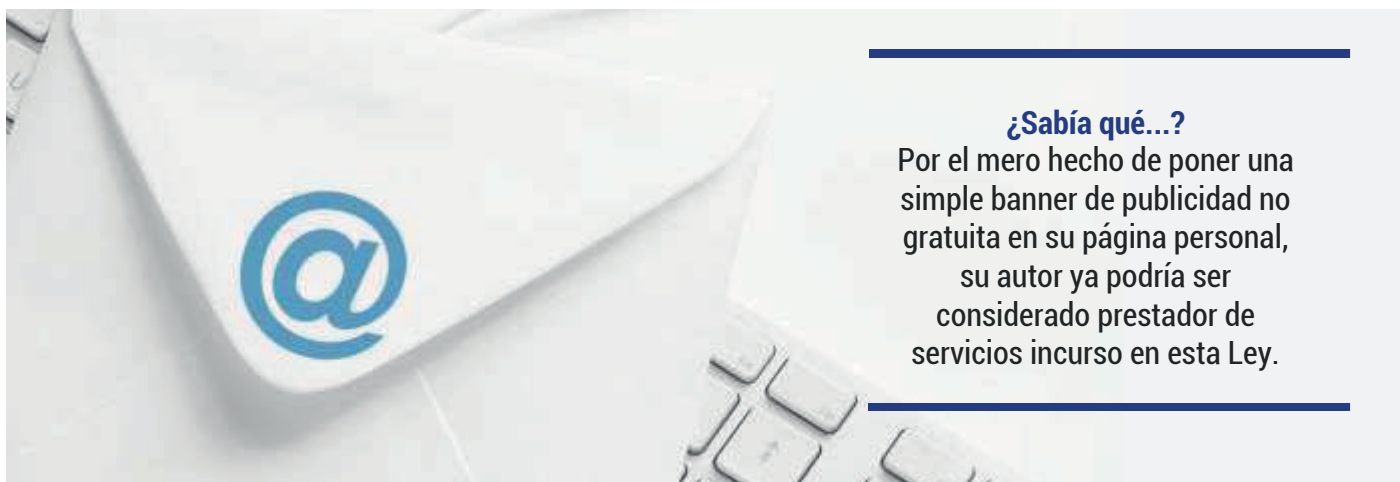
- Creación individualizada de la jornada laboral de los trabajadores de las empresas.
- Soporte técnico de instalación de software vía telefónica.
- Asistencia técnica acerca del funcionamiento del software.

3. Instalación de terminales en centro de trabajo.

4. Tarjetas codificadas para fichas en terminales.

Asistencia Técnico-Jurídica.

Comercio electrónico (LSSICE)



¿Sabía qué...?

Por el mero hecho de poner un simple banner de publicidad no gratuita en su página personal, su autor ya podría ser considerado prestador de servicios incurso en esta Ley.

i ¿Qué indica la normativa?

La Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE) establece las reglas necesarias para que la posible actividad económica generada en torno a la compra y venta de todo tipo de productos y servicios online, sea una experiencia segura y fiable.

La normativa es de aplicación tanto a los proveedores de servicios de intermediación, como a las empresas que ofrecen sus productos y a los ciudadanos que posean una página web.

⚙️ ¿Cómo le ayudamos?

Servicio de Adaptación a la LSSICE a una página web:

- Auditoría de la página web.
- Redacción del Aviso Legal y la Política de Privacidad.
- Redacción de la Política de cookies, según proceda
- Redacción de la cláusula legal para los formularios de contacto y requisitos.
- Recomendaciones generales y mantenimiento anual sobre modificaciones de las condiciones iniciales.

Servicio de Adaptación a la LSSICE a una tienda online:

- Auditoría de la página web.
- Redacción del Aviso Legal y la Política de
- Redacción de las Condiciones Generales de Contratación.
- Redacción del Formulario de Desistimiento.
- Redacción de la cláusula legal para los formularios de contacto y requisitos.
- Recomendaciones generales y mantenimiento anual sobre modificaciones de las condiciones iniciales.

Servicio de Mantenimiento a la LSSICE:

- Auditoría anual de modificaciones
- Actualización, si procede de clausulados
- Recomendaciones generales y mantenimiento anual sobre modificaciones de las condiciones iniciales

Asistencia Técnico-Jurídica.

Canal de denuncias



Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. ¿Qué finalidad tiene esta ley?

- Fortalecimiento de la cultura de la información, de las infraestructuras de integridad de las organizaciones y el fomento de la cultura de la información o comunicación como mecanismo para prevenir y detectar amenazas al interés público.

- Otorgar una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas que informen a través de los procedimientos previstos en la misma.

i ¿Qué indica la normativa?

Tras la publicación en el BOE de 21 de febrero de 2023 de la ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, tienen la obligación de establecer un sistema interno de información las siguientes entidades:

- Personas físicas o jurídicas con un número de empleados igual o superior a 250.
- Personas físicas o jurídicas con un número de empleados igual o superior a 50 y menor a 250.
- Personas jurídicas, con independencia de su tamaño, que estén obligadas a la normativa de prevención de blanqueo de capitales tales como asesorías, inmobiliarias, joyerías, y demás sujetos contemplados en el artículo 2.1 de la ley 10/2010.
- Los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y las fundaciones creadas por unos u otros, siempre que reciban o gestionen fondos públicos.

g ¿Cómo le ayudamos?

Disponemos de una plataforma, **dabocanal de denuncia, un software de inserción y gestión de las denuncias internas que recibe la empresa como canal de comunicación específico** que sirve de instrumento para formular denuncias sobre cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la legalidad.

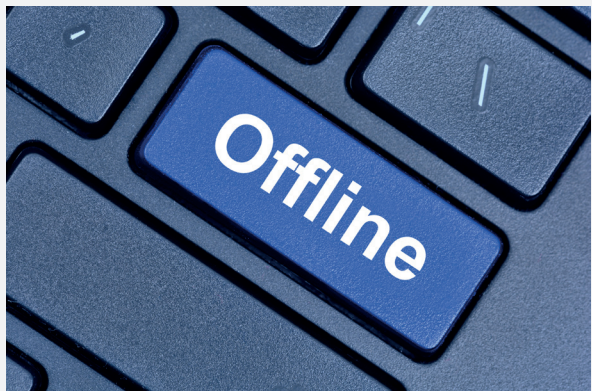
1. Servicios para empresas de menos de 50 empleados

- Implantación del software de canal de denuncias con asesor externo para empresas de menos de 50 empleados
- Implantación del software de canal de denuncias sin asesor externo para empresas de menos de 50 empleados
- Implantación de las políticas del canal de denuncias con asesor externo para empresas de menos de 50 empleados
- Implantación de las políticas del canal de denuncias sin asesor externo para empresas de menos de 50 empleados
- Mantenimiento del software de canal de denuncias con asesor externo para empresas de menos de 50 empleados
- Mantenimiento del software de canal de denuncias sin asesor externo para empresas de menos de 50 empleados
- Mantenimiento de las políticas del canal de denuncias con asesor externo para empresas de menos de 50 empleados
- Mantenimiento de las políticas del canal de denuncias sin asesor externo para empresas de menos de 50 empleados

2. Servicios para empresas de igual o más de 50 empleados

- Implantación de las políticas del canal de denuncias sin asesor externo para empresas con más de 50 empleados
- Implantación de las políticas del canal de denuncias con asesor externo para empresas con más de 50 empleados
- Mantenimiento de las políticas del canal de denuncias sin asesor externo para empresas con más de 50 empleados
- Mantenimiento de las políticas del canal de denuncias con asesor externo para empresas con más de 50 empleados
- Software de canal de denuncias para empresas con más de 50 empleados

Desconexión digital



El derecho de desconexión digital se reconoce en el artículo 88 de la ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantías digitales que señala lo siguiente:

"Los trabajadores y los empleados públicos tendrán derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar."

i ¿Qué indica la normativa?

El derecho de desconexión digital se reconoce en el artículo 88 de la ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantías digitales que señala lo siguiente:

"Artículo 88. Derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral.

1. Los trabajadores y los empleados públicos tendrán derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.

2. Las modalidades de ejercicio de este derecho atenderán a la naturaleza y objeto de la relación laboral, potenciarán el derecho a la conciliación de la actividad laboral y la vida personal y familiar y se sujetarán a lo establecido en la negociación colectiva o, en su defecto, a lo acordado entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

3. El empleador, previa audiencia de los representantes de los trabajadores, elaborará una política interna dirigida a trabajadores, incluidos los que ocupen puestos directivos, en la que definirán las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión y las acciones de formación y de sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga informática. En particular, se preservará el derecho a la desconexión digital en los supuestos de realización total o parcial del trabajo a distancia así como en el domicilio del empleado vinculado al uso con fines laborales de herramientas tecnológicas."

Están obligados a disponer de un protocolo de desconexión digital todas las empresas que dispongan de trabajadores.

El protocolo de desconexión digital debe contener medidas para garantizar dicho derecho de desconexión, como pueden ser las relativas a programación de reuniones en determinados horarios, establecimiento de procedimientos de contestación automática de correos electrónicos en situaciones de ausencia del trabajador por vacaciones, fuera de jornada laboral, permiso retribuido, bajas.

Además, la realización de acciones de formación y/o sensibilización en materia de desconexión digital son obligatorias según señala el artículo 88.3 de la LOPDGGD.

🔗 ¿Cómo le ayudamos?

Grupo Glorieta hace para sus clientes las siguientes acciones:

- Redacción de protocolo de desconexión digital.
- Plan formativo sobre protocolo de desconexión digital.

Seguridad alimentaria



En el mes de febrero de 2016, 112 personas fueron intoxicadas por una partida de huevos en mal estado (2.220 unidades) por SALMONELOSIS. Se precintó el local para poder tomar las muestras oportunas y todavía están inmersos en el expediente que determinará la culpabilidad del restaurante* **Este hecho fue considerado Intoxicación Masiva (sanciones de 60.001€ a 600.000€ y/o cierre temporal de 5 años).**

* Fuente: diario La Voz Digital

i ¿Qué indica la normativa?

La normativa establece una serie de normas para garantizar la higiene de los productos alimenticios, de salud y bienestar de los animales, de fitosanidad y de prevención de los riesgos de contaminación por sustancias externas, como por ejemplo los pesticidas con el objetivo de proteger a los consumidores y garantizar el buen funcionamiento del mercado único.

⚙️ ¿Cómo le ayudamos?

Servicio de Adaptación a la Seguridad Alimentaria:

(En base al Sistema de Autocontrol de Higiene y Programa de Prerrequisitos)

Aplicable a los siguientes sectores: Restauración, Automoción, Construcción, Comercio al Mayor, Comercio al Menor, Transporte y Logística.

- Implantación y elaboración del Sistema de Autocontrol de Higiene en base a requisitos y programas de prerrequisitos.
- Asesoramiento y preparación de la documentación establecida para dar cumplimiento al Registro Sanitario de Alimentos.
- Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos.
- Elaboración del Plan de Alérgenos.
- Formación de manipulador de Alimentos.

Servicio de Mantenimiento a la Seguridad Alimentaria:

- Auditoria de verificación, actualización y adecuación del Sistema de Autocontrol de Higiene.

Asistencia Técnico-Jurídica.

Formación en Manipulador de Alimentos:

Gestión del Plan de Formación en materia de Seguridad Alimentaria, expidiendo los certificados de formación en manipulación de alimentos, previa acreditación.

Servicio de Adaptación a la APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos):

Aplicable a los siguientes sectores: Agroalimentario, Turístico, Sanitario y Servicios Sociales, Comercio al Mayor, Panaderías y Pastelerías, Comedores Colectivos.

- Elaboración del Manual de Autocontrol de Higiene de APPCC en base a requisitos y programas de prerequisites.
- Asesoramiento y preparación de la documentación establecida para dar cumplimiento al Registro Sanitario de Alimentos.
- Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos.
- Elaboración del Plan de Alérgenos
- Formación de manipulador de Alimentos específica del sector.
- Realización periódica de Análisis microbiológicos: alimentos, superficies, manipuladores y análisis de aguas.

Servicio de Mantenimiento a la APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos):

- Auditoria de verificación, actualización y adecuación del Sistema de Autocontrol de Higiene.

PLAN DE ALÉRGENOS



i ¿Qué indica la normativa?

La totalidad de las empresas alimentarias tienen la obligación de facilitar la información sobre los 14 alérgenos que se encuentran en los alimentos vendidos o suministrados por ellos.

El establecimiento asumirá toda la responsabilidad en cuanto a información, calidad de los alimentos ofrecidos y accidentes por alergias alimentarias producidas por incumplimiento de la ley.

⚙️ ¿Cómo le ayudamos?

Servicio de Implantación del Plan de Alérgenos:

- Diagnóstico de situación y Elaboración del Plan de Control de alérgenos en materias primas, proveedores y procesos.
- Elaboración del Plan de Alérgenos de la empresa.
- Apoyo a la implantación de cláusulas informativas a clientes.
- Establecimiento de la Guía de Actuación en la Gestión de los Alérgenos.





Grupo Glorieta

Certificaciones en Sistemas de Gestión de Calidad

El sistema de gestión de la calidad es la gestión de servicios que se ofrecen por parte de una empresa, y que incluye planear, controlar, y mejorar, aquellos elementos de una organización, que de alguna manera afectan o influyen en la satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización.

Gracias a la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, podrá diferenciar y hacer competitiva a su empresa en un proveedor certificado siendo referente en su sector.

Gestión de Sistemas de Calidad



¿Le gustaría reforzar su imagen comercial?
 ¿Tiene pensado exportar en su negocio?
 ¿Trabaja o tiene pensado trabajar con la Administración Pública?

**Acredite sus servicios a través de un
 Sistema de Gestión de Calidad**

i ¿En qué consiste?

¿Qué es el sello de Certificación?

Es un distintivo que indica que la empresa cumple con la norma que figura en el mismo en la que se ha certificado.

¿Qué duración tiene el Certificado de Calidad?

El Sistema de Calidad tiene una validez de 3 años en los que la entidad debe cumplir con el sistema de calidad implantado. Así tenemos el siguiente esquema:

Primer año = CERTIFICACIÓN

Segundo año = 1er SEGUIMIENTO

Tercer año = 2º SEGUIMIENTO

Cuarto año = RECERTIFICACION

¿Cuál es el alcance del certificado?

Si una empresa tiene distintos centros de trabajo y/o distintas actividades el Sistema de Calidad y por tanto la Certificación podrá realizarse en todos los centros y/o actividades o únicamente en el ámbito que se necesite.

¿Quién acredita la Certificación?

La entidad de acreditación es ENAC a través del Ministerio de Industria.

¿Qué incluye la implantación de un Sistema de Calidad?

Incluye el Diseño del Sistema de Calidad y su implantación en la empresa.

¿Qué es la auditoría?

Es la revisión del sistema que se ha implantado en la organización con el fin de detectar "no conformidades", es decir discrepancias entre lo que exige la Norma de referencia y se define en el manual de Calidad y documentos anexos, o entre éstos y la forma de operar en la realidad.

¿Cómo le ayudamos?

Nuestro servicio radica en el diseño, implantación, auditoría interna y apoyo a los procesos de certificación de los sistemas de gestión de calidad que a continuación le indicamos:

ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad

La norma ISO 9001 es el modelo más utilizado en las relaciones cliente/proveedor nacionales e internacionales, ya que les permite demostrar su capacidad para cumplir con las necesidades de sus clientes.

ISO 13485:2016 Sistema de Gestión de Calidad para productos sanitarios

La norma ISO 13485 es una norma basada en el estándar ISO 9001. Su principal objetivo, es capacitar a las organizaciones a proporcionar dispositivos médicos seguros y efectivos, así como cumplir con las expectativas del cliente y los requisitos de las autoridades reguladoras, es decir, marca las directrices para la gestión de la calidad de dispositivos médicos, teniendo en cuenta que los fabricantes de producto sanitario deben proporcionar documentación exhaustiva como evidencia de la seguridad de sus productos y la eficacia de sus procesos de calidad.

ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental

La norma ISO 14001 se basa principalmente en una correcta gestión Ambiental, ayudando a su organización a identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales, como parte de sus prácticas de negocios habituales.

ISO 22000 Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria

La Norma ISO 22000 es una norma de referencia en todo el mundo que aporte las bases y los medios para establecer una gestión eficaz en las empresas que les permita garantizar que los alimentos son seguros para el consumidor final, exigiendo requisitos de alto nivel para cualquier organización que forme parte de la cadena alimentaria.

ISO 39001 Sistema de Gestión de Seguridad Vial

La norma ISO 39001 es herramienta utilizada para conseguir una mejora notable en la gestión de la seguridad vial en cualquier tipo de organización. Es una herramienta de mejora del sistema, no es normativa ni prescriptiva y utiliza el examen sistemático para la detección de los puntos fuertes/débiles.

ISO 45001:2008 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

La norma está enfocada a la Seguridad y Salud en el trabajo, teniendo como objetivo transmitir e implicar a las partes interesadas el cumplimiento de la política de Prevención de Riesgos Laborales.

EFQM: Modelo Europeo de Excelencia Empresarial

El Modelo Europeo de Excelencia Empresarial, conocido comúnmente como Modelo EFQM, es una descripción organizada de los fundamentos de la excelencia aplicados a la organización, de forma que puedan analizarse, comprenderse y modificarse. Se utiliza, por tanto, para distinguir aquellas empresas que orientan su estrategia a la excelencia y que consiguen los objetivos marcados.

BRC Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria

BRC Food es un estándar de seguridad alimentaria desarrollado por primera vez en Reino Unido en 1998. Este estándar alimentario, aprobado por la Iniciativa Mundial para la Seguridad Alimentaria (GFSI), contiene los requisitos de un sistema de análisis de peligros HACCP (Análisis de Peligros y de Control Crítico) de acuerdo con los requisitos del Codex Alimentarius, un sistema de gestión de calidad documentado, y el control de requisitos de las condiciones ambientales de las instalaciones, de los productos, de los procesos, y del personal.



Grupo Glorieta

Calle Senija, 11
03700 Dénia
T.: (+34) 956 78 9115

www.grupoglorieta.com

